

## “Journie™ Rewards & SpeedPay: Refer-A-Friend”

Nos place comunicarles la promoción “Journie™ Rewards & SpeedPay: Refer-A-Friend”, (la “Promoción”) que estará disponible del 29 de octubre de 2024 hasta el 31 de enero de 2025 (el “Periodo de Promoción”) para las personas de dieciocho (18) años o más de edad, residentes legales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y que sean “Miembros Nuevos” o “Miembros Activos” o “Miembros En Pausa” (según definidos más adelante) de la aplicación móvil Journie™ Rewards & SpeedPay (“Journie™”).

**Miembro Registrado** es una persona que se haya registrado en Journie™.

**Nuevo Usuario** es una persona que (a) no haya estado previamente registrado en Journie™, (b) complete su registro en Journie™ con un número de teléfono con código de área de Puerto Rico y un correo electrónico (*email*) que no haya sido previamente utilizado en la aplicación, dentro de un periodo de 24 horas de haberse registrado en Journie™ y (c) no haya realizado compra de combustible utilizando Journie™ luego de haberse registrado.

**1. Forma de Participar.** Nada que comprar para participar y la compra no mejorará sus oportunidades de ganar. Las personas interesadas en participar de la Promoción lo pueden hacer de la siguiente manera:

- Siendo Miembro Registrado de Journie™, y utilizar su enlace o código único de invitación para invitar a Nuevos Usuarios a que se registren en Journie™. El premio será aplicado a su cuenta luego de que el Nuevo Usuario haya redimido el código promocional de invitación exitosamente en Journie™.
- Siendo Nuevo Usuario e ingresando un código promocional de invitación en la sección “Códigos de promoción” de Journie™.

**2. Premio(s) y su valor.** Los premios de la Promoción consisten en lo siguiente:

- Los Miembros Registrados que refieran Nuevos Usuarios recibirán dos dólares (\$2.00) en su Mobil® Gift Card digital en su cuenta Journie™ por cada Nuevo Usuario que refieran y completen el proceso de registro con éxito.
- Los Nuevos Usuarios recibirán dos dólares (\$2.00) en su Mobil® Gift Card digital en su cuenta Journie™ al registrarse correctamente (el “Bono de Referido”) y redimir el código promocional de invitación.

Cada Nuevo Usuario podrá recibir el Bono de Referido solo una vez. Además, para poder recibir el Bono de Referido el Nuevo Usuario deberá redimir el código promocional dentro de las primeras 24 horas de haberse registrado en Journie™ y antes de realizar su primera transacción con el programa Journie™ Rewards & SpeedPay.

Las Mobil® Gift Cards digitales serán aceptadas en las estaciones de servicio Mobil® participantes, para la compra de combustible Mobil® usando Journie™. Las Mobil® Gift Cards tendrán validez hasta cinco (5) años a partir de la fecha de emisión.

**3. Notificación a Ganadores y Fecha de Recogido de Premio.** Los ganadores de los premios de la Promoción serán notificados a través de las notificaciones de Journie™.

**4. Entrega del Premio.** La entrega de los premios se realizará a través de Journie™ dentro de un plazo de una (1) hora posterior a la redención del código promocional de invitación por parte del Nuevo Usuario. El recibo y/o la aceptación del premio será responsabilidad del ganador. Toda y cualquier obligación para los ganadores del premio por parte de Sol y sus divisiones, cesará y quedará totalmente satisfecha, al momento de la entrega del premio.

En caso de no recibir su premio dentro del plazo descrito, el Nuevo Usuario o el Miembro Registrado podrá reportar su caso llamando al 888-886-9506 o describiendo la situación por correo electrónico a [journiesupport@solpetroleum.com](mailto:journiesupport@solpetroleum.com). Sol se reserva el derecho de sustituir a su discreción cualquiera o todos los premios con cualquier artículo o servicio de valor semejante o mayor. Los premios no podrán ser redimibles por su equivalente en efectivo o por un crédito, ni podrán ser transferibles, ni cedidos, ni sustituidos en todo o en parte por otra consideración. De ser necesario, el ganador deberá aceptar cualquier demora razonable en relación con la entrega del premio.

**5. Relevó.** Mediante la participación en esta Promoción, cada participante acepta relevar y exonerar de cualquier responsabilidad a Sol y sus subsidiarias, compañías matrices, agencias de publicidad o relaciones públicas, así como sus respectivas empresas matrices, parientes o afiliadas, subsidiarias o filiales o agencias de servicio o contratistas independientes; administradores, consejeros, agentes, distribuidores y representantes y/o a cualquier otro promotor y sus respectivas matrices, filiales y afiliadas, empleados, administradores, consejeros, agentes y representantes y/o personas que estén involucradas en el desarrollo, producción, distribución de materiales, o de la selección de los ganadores de esta Promoción y mantenerles indemnes de cualesquiera pérdidas, daños, derechos, reclamaciones y acciones de cualquier tipo incluyendo, sin limitación, daños personales, y daños a la propiedad y reclamación basadas en derechos publicitarios, difamación, invasión de la privacidad que emanen directa o indirectamente de la Promoción, de la aceptación, posesión, uso o abuso de cualquier premio.

**6. Otros Términos y Condiciones.** Esta Promoción está sujeta a las leyes y reglamentos de los Estados Unidos de América y del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que sean aplicables a la misma. Cada ganador tiene que cumplir con todas las leyes estatales aplicables relacionadas con posesión del premio.

Sol se reserva el derecho de modificar o terminar esta Promoción si existe fraude, fallas técnicas o cualquier otro factor más allá del control de los promotores que dañe la integridad de la Promoción, determinado en su sola discreción. Los promotores podrán descalificar a cualquier persona que, a su sola discreción, consideren haya violado intencionalmente los términos y condiciones de Journie™. Cualquier foto, recibo o formulario alterado, mutilado, falsificado o que aparente haber sido falsificado, o muestre cualquier otro indicio de no ser uno auténtico no será aceptado y la persona que lo presente al momento de reclamar el premio será descalificado de

participar de la Promoción. Los participantes están de acuerdo en: (a) estar sujetos a los términos y condiciones de Journie™ y las decisiones de los promotores, y (b) liberar, relevar y exonerar a: Sol, sus compañías matrices, subsidiarias, afiliadas, estaciones, y contratistas independientes, y sus respectivos directores, funcionarios, empleados, y agentes, inclusive a sus agencias de publicidad, promoción o relaciones públicas, así como sus respectivas empresas matrices, parientes o afiliadas, subsidiarias o filiales o agencias de servicio o contratistas independientes; administradores, consejeros, agentes, distribuidores y representantes y personas que estén involucradas en el desarrollo, producción, distribución de materiales, o de la selección de los ganadores de esta Promoción de cualquier y toda responsabilidad con respecto a la aceptación, posesión o uso (o el mal uso) de los premios y/o de la participación en la Promoción.